

Guillermo Rubio: los hechos se juzgaron de «forma parcial»

19/03/2021

Guillermo Rubio, abogado de la familia de Paula Toledo, se refirió a las novedades en el caso y reconoció que todas las partes han presentado los recursos extraordinarios. En una nota en FM Vos (94.5), el letrado se explayó sobre el pedido realizado por la querrela.

«Las novedades son que se vencían los plazos para presentar los recursos extraordinarios y tengo entendido que todas las partes los presentaron. En cuanto a la querrela, tenemos algunas situaciones concretas porque el artículo 477 del Código Procesal Penal veda la posibilidad de que los querellantes accedan recursivamente cuando existe una condena, lo cual consideramos inconstitucional porque existiendo interés de la víctima, debe atenderse el pedido por una cuestión de, incluso, derechos humanos. Esta causa se hizo porque Nuri recurrió un fallo, hemos planteado que esto es anticonvencional y anticonstitucional», comentó.

Rubio entiende que los hechos se han juzgado de «forma parcial y por eso consideramos que Graín tiene acreditada la coautoría de todos los hechos, hablamos de violación y homicidio de Paula, y queremos que el Tribunal revea esta sentencia. He advertido que los hechos de tortura provocan mucho estrés y esto debilita la salud, sumado a las heridas recibidas en su rostro y sin hablar del abuso sexual sufrido, con toda esta validación probatoria no puede ocurrir que se excluya de responsabilidad a las personas que lo hicieron, porque no fue una sola causa por la que ella terminó muerta».

Por otra parte, el abogado reconoció que la sentencia dictada no es adecuada por las diferentes pruebas que hay sobre las horas previas al asesinato de la joven en 2003. «Las heridas

que tenía en sus manos, seno y pezón demuestran que lo provocó alguien que tenía una relación con Paula y esa persona era Graín, no tenemos ninguna validación de que él se haya ido del lugar. Entendemos que Paula fue torturada y nosotros no entendemos que todo ocurrió en la casa abandonada, luego hay un traslado ya que desde el fondo de la casa de la abuela Coca hasta donde estaba el cadáver de Toledo había unos 260 metros y la ropa registraba sangre de forma vertical, lo que demuestra que ella iba viva», puntualizó Rubio.

Acomodaron su relato

El letrado afirmó que varios testigos, entre ellos Torres, «acomodaron su discurso» en favor de ayudar a Marcos Graín y que debería tener una responsabilidad penal por lo declarado. «Lo que dijo Torres prueba que Graín sí estuvo con Paula en esa casa abandonada», señaló Rubio.

<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2021/03/Guillermo-Rubio.mp3>